



Expte. N° 8.317/24

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
La Ordenanza N° 1.947/10, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,
El 10° aniversario del Jardín N° 322, y

CONSIDERANDO:

Que el Jardín N° 322, ubicado en la intersección de las calles 20 de Junio y San Luis, en el Barrio "La Vigil" fue fundado el 11 de abril del año 2.014.

El Jardín, destinado a niños y niñas de 4 y 5 años, se fundó como respuesta al crecimiento demográfico de la zona.

La institución, que comenzó con 57 niñas y niños inscriptos, hoy se destaca por su gran concurrencia y trayectoria en el cuidado integral de sus infancias, trabajando con compromiso y ternura por sus alumnos y alumnas.

Por todo lo arriba mencionado es necesario reconocer la trayectoria histórica del Jardín N° 322 declarando de interés social y educativo el 10° aniversario a conmemorarse el día 11 de abril del corriente.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 722/2.024


ART. 1°) Declárase de Interés educativo del Municipio de Villa Gobernador Gálvez el 10° aniversario de la creación del Jardín N° 322, a celebrarse el día 11 de abril del corriente.

ART.2°) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 11 de abril de 2024.


CLAUDIO G. LURAGHI
Pro-Secretario
Concejo Deliberante - Villa Gdor. Gálvez




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA FI	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	
Anotado por	
Archivado por	


Claudio G. Luraghi
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

